



ÍLTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2025**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Dº Eloy Martín Barreto

CONCEJALES:

Grupo Municipal Coalición Canaria

Dª Pablo Omar Hernández Concepción
Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz
Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez
Dº David González González
Dª Isabel García Iglesias

Grupo Municipal Mixto

Dª María Nayra Castro Pérez (Partido Popular)

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Dª Yaitzha Crisbert González Rondón (CCA) por motivos de salud
Dª Amanda Díaz Pérez (CCA) por motivos personales
Dº Bryan Martín Guerra (PSOE) por motivos laborales
Dª Isabel Rodríguez Hernández (PSOE) por motivos laborales
Dª Irinova Hernández Toledo (CCA) por motivos personales
Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta (CCA)

SECRETARIA:

Dª María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y cuatro minutos del día siete de febrero de 2025, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde titular, Don Eloy Martín Barreto y con la asistencia de los Señores y las Señoras Concejales/as que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la que habían sido convocados, previa y reglamentariamente, por Decreto del Alcalde nº 418, de fecha 6 de febrero de 2025.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE DECISORIA

PRIMERO.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Por el Sr. Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de adoptar acuerdo, con la máxima celeridad posible, debido a la necesidad de contar con la aprobación del Inventario de Bienes y Derechos de esta Entidad para la tramitación de expedientes de patrimonio así como la de agilizar la tramitación del expediente para la modificación menor, del Plan General de Ordenación de este municipio, en la manzana de localización del Hotel Escuela Monterrey.

Interviene la Sra. Castro Pérez(Grupo Mixto-PP) para expresar los motivos por los que no apoya la apreciación de la urgencia de esta convocatoria.

Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace:

VOTACIÓN:

Número de votantes: 7

Escrutinio de la votación: Aprobada la urgencia con los votos a favor de los seis miembros del Grupo municipal Coalición Canaria y el voto en contra de Doña María Nayra Castro Pérez(Grupo Mixto-PP).

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

Apreciada la urgencia de la sesión, se procede al debate y votación de los asuntos incluidos como urgentes en la presente sesión plenaria.

SEGUNDO. Aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de El Paso. (Expediente nº 2025/451).

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria, que pasa a dar lectura al contenido del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Fiestas, Artesanía, Patrimonio y Juventud, en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el cuatro de febrero de 2025, cuyo contenido es el que seguidamente se transcribe:

“PRIMERO. Aprobar el Inventario de Bienes y derechos de esta Corporación y sus rectificaciones de 2024.



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Castro Pérez para explicar el sentido de su voto.

Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace:

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor de los seis(6) miembros del Grupo municipal de Coalición Canaria, presentes en esta sesión, y la abstención de la Sra. Castro Pérez (Grupo Mixto-PP), acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Inventario de Bienes y derechos de esta Corporación y sus rectificaciones de 2024.

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

TERCERO. Modificación del Plan General de Ordenación de El Paso en la manzana de localización del Hotel Escuela Monterrey. (Expediente nº 2025/449).

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria que pasa a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos y Seguridad, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de febrero de 2025, cuyo contenido es el que a continuación se transcribe:

PRIMERO.- Acordar el inicio del procedimiento de modificación menor del Plan General de Ordenación de El Paso en la manzana de localización del Hotel Escuela Monterrey, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Designar a GESTUR CANARIAS, S.A. como equipo redactor para la elaboración del borrador de la modificación menor del Plan General de Ordenación, así como el documento ambiental estratégico, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía nº 2875/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 se acordó aprobar el encargo como medio propio personificado del Ayuntamiento de El Paso a la empresa pública GESTUR CANARIAS, S.A. para la redacción del documento "Modificación del Plan General de Ordenación de El Paso en la manzana de localización del Hotel Escuela Monterrey".

TERCERO.- Una vez recibidos los documentos relativos a la modificación menor del Plan General de Ordenación Municipal, remitir al órgano ambiental la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada y la documentación que le debe acompañar, conforme al artículo 114 del Reglamento de Planeamiento de Canarias

aprobado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, para que proceda a la emisión del Informe Ambiental Estratégico, en el plazo de cuatro (4) meses contados desde la recepción de la solicitud de inicio y de los documentos preceptivos.

CUARTO.- Solicitar en caso de que proceda, y antes de la aprobación inicial, informes a las Administraciones sectoriales que sean preceptivos y vinculantes.

QUINTO.- Una vez recibido el Informe Ambiental Estratégico y los informes preceptivos cuando procedan, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta para su traslado posterior a la Comisión Informativa a los efectos de su estudio y propuesta de aprobación inicial que se elevará al Pleno."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Castro Pérez para explicar el sentido de su voto.

Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace:

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor de los seis(6) miembros del Grupo municipal de Coalición Canaria, presentes en esta sesión, y la abstención de la Sra. Castro Pérez (Grupo Mixto-PP), acuerda:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de modificación menor del Plan General de Ordenación de El Paso en la manzana de localización del Hotel Escuela Monterrey, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Designar a GESTUR CANARIAS, S.A. como equipo redactor para la elaboración del borrador de la modificación menor del Plan General de Ordenación, así como el documento ambiental estratégico, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía nº 2875/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 se acordó aprobar el encargo como medio propio personificado del Ayuntamiento de El Paso a la empresa pública GESTUR CANARIAS, S.A. para la redacción del documento "Modificación del Plan General de Ordenación de El Paso en la manzana de localización del Hotel Escuela Monterrey".

TERCERO.- Una vez recibidos los documentos relativos a la modificación menor del Plan General de Ordenación Municipal, remitir al órgano ambiental la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada y la documentación que le debe acompañar, conforme al artículo 114 del Reglamento de Planeamiento de Canarias aprobado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, para que proceda a la emisión del Informe Ambiental Estratégico, en el plazo de cuatro (4) meses contados desde la recepción de la solicitud de inicio y de los documentos preceptivos.

CUARTO.- Solicitar en caso de que proceda, y antes de la aprobación inicial,



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

informes a las Administraciones sectoriales que sean preceptivos y vinculantes.

QUINTO.- Una vez recibido el Informe Ambiental Estratégico y los informes preceptivos cuando procedan, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta para su traslado posterior a la Comisión Informativa a los efectos de su estudio y propuesta de aprobación inicial que se elevará al Pleno.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las ocho horas y diez minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.